

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

- 2772** *Resolución de 18 de febrero de 2020, de la Dirección de Gestión de Personal, del Departamento de Educación, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los citados Cuerpos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley,

Esta Dirección de Gestión de Personal ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial del País Vasco» de fecha 27 de febrero de 2020 se publicará la Orden de 18 de febrero de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los citados Cuerpos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Que las plazas ofertadas en los procedimientos de ingreso y acceso son un total de 1.148, distribuidas en los siguientes Cuerpos y especialidades:

Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria:

- Filosofía: 45.
- Latín: 5.
- Lengua Castellana y Literatura: 115.
- Geografía e Historia: 116.
- Matemáticas: 147.
- Física y Química: 81.
- Biología y Geología: 44.
- Lengua y Literatura Vasca: 55.
- Dibujo: 32.
- Francés: 18.
- Inglés: 14.
- Música: 9.
- Educación Física: 35.
- Orientación Educativa: 36.
- Informática: 52.
- Administración de Empresas: 19.
- Análisis y Química Industrial: 5.
- Asesoría y Procesos de Imagen Personal: 5.
- Construcciones Civiles y Edificación: 8.
- Hostelería y Turismo: 8.
- Formación y Orientación Laboral: 26.

Intervención Sociocomunitaria: 12.
Organización y Gestión Comercial: 13.
Organización y Procesos de Mantenimientos de Vehículos: 15.
Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica: 49.
Procesos Sanitarios: 17.
Procesos de Cultivo Acuícola: 6.
Sistemas Electrónicos: 12.
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos: 22.

Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional:

Cocina y Pastelería: 13.
Estética: 7.
Peluquería: 6.
Soldadura: 12.
Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble: 7.
Mantenimiento de Vehículos: 14.
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas: 68.

Que el plazo de presentación de solicitudes, pago de la tasa por inscripción y presentación de documentación en los supuestos mencionados en la base 3.3.1 de la convocatoria, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Vitoria-Gasteiz, 18 de febrero de 2020.–El Director de Gestión de Personal, Jon Agirre Huerga.